

AÑO 2023



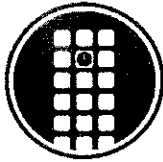
N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

SOLICÍTASE al Órgano Ejecutivo Municipal informe sobre la reparación y ampliación de la flota de camiones regadores y la situación actual de los trabajadores de la Delegación Oeste.



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

**IZQUIERDA
SOCIALISTA**
**FRENTE DE
IZQUIERDA**
UNIDAD

01

NEUQUÉN, 29 de mayo de 2023

A la señora Presidente.

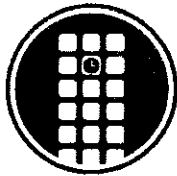
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén.

Su Despacho

Me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Cjal. José Luis Benegas
Pte. Bloque FIT - UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



**CONCEJO
DELIBERANTE**
neuquén capital

**IZQUIERDA
SOCIALISTA**
**FRENTE DE
IZQUIERDA**
UNIDAD

02

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La precaria situación laboral que padecen los trabajadores municipales del sector Riego, delegación oeste, de la ciudad de Neuquén, que se extiende desde largo tiempo atrás; y

CONSIDERANDO:

Que existen reiterados reclamos sobre la falta de transporte para realizar el riego en un área que abarca gran parte de la superficie capitalina en la zona oeste y con extensión a la meseta, dentro del ejido actual.

Que tal demanda se reactivó días atrás con similares características al conflicto desatado en septiembre de 2022, con un corte al ingreso de los talleres de la delegación.

Que, en esta ocasión, se declaró la conciliación obligatoria por parte de la Secretaria de Trabajo provincial por lo que el **conflicto está en curso**. Y sin resolución.

Que los trabajadores del área solicitan la reparación de los camiones para riego que se utilizan en los espacios verdes, las calles no pavimentadas y, en ocasiones, colaboran para apagar incendios.

Que el servicio que prestan es en extremo necesario y cotidiano en cuanto hay kilómetros de calles de tierra, con una falta de lluvias casi crónica, que vuelven irrespirable el ambiente (por la tierra y el polvo en suspensión) generando graves afecciones respiratorias en las niñas y niños y a las personas adultas/mayores. Asimismo, dificulta la visión de los conductores, generando riesgos de accidentes.

Que diferentes medios de comunicación han informado al respecto. A través de ellos se han expresado los vecinos y vecinas aquejados por esta situación.

Que el reclamo puntual que está en curso es para la reparación de los únicos cuatro camiones regadores activos, que son los números 94, 102, 103 y 131. **Solo 4 camiones** cuando tienen planificados 17 recorridos que deberían ser cubiertos con un camión por recorrido.

Que ninguno de los camiones ha quedado fuera de servicio por algún incidente de tránsito o choque, sino que se debe a la falta de mantenimiento, motivado por una **des-inversión del Municipio en el área**. Se pueden ver camiones con ejes rotos, faltante de sus rodados, paragolpes atados con alambre, algunos sin patente. Los propios trabajadores relatan que en ocasiones se los ha hecho trabajar con estos vehículos con problemas de frenado, exponiéndose al riesgo de accidentes que los puedan afectar a ellos y a terceros.

Que el abandono a que es sometido el sector por parte del ejecutivo es planificado porque al mismo tiempo **se tercerizó el servicio** con contrataciones de flotas privadas para que realicen la tarea, generando un vaciamiento del servicio municipal de riego y una erogación de fondos,

03

vía la tercerización, muy superior a la que se realizaría si se cumple la totalidad del servicio con camiones y herramientas propias.

Que el mismo modus operandi, pero agravado, ocurre con el servicio de máquinas viales que se presta en la misma delegación, ya que la totalidad de las máquinas son contratadas a terceros, a un costo altísimo, y encima se le provee al contratista, el combustible y los choferes que son empleados de este municipio. Una verdadera estafa que se paga desde el erario público.

Que, asimismo, los trabajadores manifestaron carencias e irregularidades que sufren otras áreas de la delegación oeste. A saber: el sector de carpintería no cuenta con gas ni baños internos; el galpón vial carece de baños para las trabajadoras mujeres; al igual que el centro de trasferencias. Faltan repuestos para el mantenimiento diario de las instalaciones y los vehículos, falta ropa de trabajo como guantes; entre otros tantos reclamos. Los trabajadores y trabajadoras han elevado en reiteradas ocasiones notas, reclamos y pedidos que guardan en una abultada carpeta, la mayoría de ellos sin respuesta.

Que la situación es realmente indignante ante un Municipio que cuenta con un elevado presupuesto, pero que a la vista está no puede ofrecer un espacio laboral digno a sus propios trabajadores, por lo que tiene que establecer contratos con empresas privadas para cumplir con los servicios que estos trabajadores podrían hacer, si se les brindan las condiciones y los elementos/recursos/herramientas para realizarlos.

Por ello, y en virtud a lo establecido por el artículo 67), inciso1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

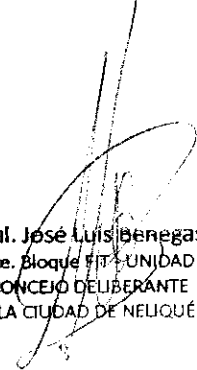
CDMUNICACIÓN

Artículo 1º): Solicitar al Órgano Ejecutivo Municipal la urgente reparación de los camiones de riego que demandan los trabajadores del sector.

Artículo 2º): Solicitar la ampliación de la flota de camiones, atento a que son 17 los recorridos planificados para el área.

Artículo 3º): Solicitar que se resuelvan a la brevedad las carencias de los otros sectores mencionados: baños internos; baños específicos para mujeres; gas; ropa de trabajo; etc..

Artículo 4º): DE FORMA.-


Cjal. José Luis Beregas
Pte. Bloque FIT-UNIDAD
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Municipal de la Ciudad de Nauru

REGISTRO MUNICIPAL N° 48508

Fecha: 29/05/23 Hora: 10:05

Recibido por: Merco Olleoya

Recibido en: [illegible]

29/05/2023 23/06/2023

Ingresado en la [illegible] al G. [illegible] su tratamiento y consideración: Exp. 051-B-2023

Recibió Merco Olleoya

Firma Olleoya 10⁰⁵ (D.G.L.)

01/06/2023

Por disposición de [illegible]

N° 06/2023

Base de la Com. [illegible]

D. Juan Graf. Leg. [illegible]